

# Introducción al número 15

Rafael Grasa

Apreciado lector/a:

El número que tienes entre tus manos recoge temas y apartados diferentes. Por un lado, el apartado central del presente número de *Ecología Política* ha querido hacerse eco de un debate cada vez más importante, el de la seguridad ecológica o seguridad ambiental, crecientemente importante en la década de los noventa. El debate tiene fuentes bien diferenciadas: la creciente bibliografía que analiza la relación entre seguridad y medio ambiente, que recibió un fuerte impacto tras la publicación del Informe Brundtland; la relación entre recursos escasos, renovables y no renovables, y conflictividad violenta; la evolución de las concepciones de la seguridad, con caminos y tendencias bien diferentes en los países del Norte y en los países del Tercer Mundo, etc. Ni siquiera hay acuerdo en la denominación: «seguridad ambiental, seguridad ecológica o seguridad medioambiental» son algunas de las expresiones que se usan. Tampoco coinciden los usos intelectuales y académicos, o los usos políticos, que van desde el Departamento de Defensa estadounidenses, a grupos ambientalistas. De ahí que abramos las páginas de la revista al debate, sin pretensión de agotarlo en este número, con los artículos de este primer bloque. Volveremos a ello.

En un segundo bloque referido a Parques Naturales, se aborda la problemática del conservacionismo de la «naturaleza salvaje», del derecho de los indígenas a la explotación de su hábitat natural y los conflictos ambientales en lugares protegidos, derivados de la explotación de recursos naturales, como el oro y el petróleo, a partir de artículos centrados en Bolivia, Venezuela y Ecuador.

En la segunda parte de esta sección no podía faltar, en estos tristes momentos que nos han tocado vivir, la situación

de los espacios protegidos en España. En un artículo sobre los conflictos existentes entre localidades y protección de espacios naturales en España, los autores sitúan el necesario protagonismo de las poblaciones locales en la ordenación del territorio que habitan. Por tanto la indispensable participación de los habitantes en los procesos de determinación de espacios naturales: son ellos los que deben dirigir y participar en los cambios y no interpretar un papel asignado desde las ciudades. El desastre reciente de Doñana se encuentra presente con un artículo de la química Núria Ferrer, que visitó junto a Greenpeace la zona posteriormente al vertido, y por un manifiesto irónico de un colectivo de científicos españoles, indignados por la inoperancia de los gestores políticos.

Un tercer bloque está constituido por la sección Ecología y ciudad donde se contempla la situación de los sectores menos considerados en la planificación urbana actual. El derecho a circular en bicicleta y promocionar en menor medida el uso del automóvil, y la movilidad diferencial en la ciudad entre hombres y mujeres, unida a la importancia de un urbanismo compacto para facilitar la calidad de vida del ciudadano, son los temas tratados con gran aportación de datos.

Finalmente el apartado ordenamiento jurídico ambiental comprende un estudio del ordenamiento jurídico ambiental español a diferentes niveles: localidad, comunidad autónoma y estado, dentro del marco de la UE. En otro artículo se destaca la oportunidad que supone la ampliación de la UE al Este, puesto que el desarrollo económico de la zona puede incorporar el conocimiento mediambiental occidental y no incurrir en los errores ya evidentes.

Un debate en torno a los derechos humanos y el medio ambiente se inicia en este número, sobre el que esperamos recibir nuevas aportaciones.